



BANCO DE ESPAÑA



COMUNICACIÓN 39/02

ASUNTO: SEGREGACIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 14 de octubre de 2002 (B.O.E. 30.10.02), autoriza la segregación y reconstitución de los Bonos del Estado segregables a 5 años al 4,25 % con código ISIN ES0000012825-5 cuyas órdenes podrán cursarse a la Central de Anotaciones a **partir del día 4 de noviembre de 2002.**

Como consecuencia de la Orden de segregación, los códigos asignados al valor representativo del principal son:

Principal segregado:

Código ISIN	Denominación
ES0000012833-3	Principal Bono Estado segreg. a 5 años al 4,25% vto.: 31.10.07

No se han dado de alta nuevos cupones, como consecuencia de las órdenes de segregación, debido a que son fungibles con los ya dados de alta en la Central de Anotaciones por las Comunicaciones núm. 23/01 y 29/01.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta Comunicación, pueden dirigirse al teléfono (91) 338.51.61, de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 30 de octubre de 2002

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO